



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 249-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Extraordinaria Virtual celebrada a los 14 días del mes de julio de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 109° del Reglamento Interno de Consejo, señala que las Consejeras, Consejeros, Comisiones de Consejeros Regionales y el Consejo Regional, pueden solicitar por escrito, directamente o a través de la Presidencia Regional, las informaciones y/o documentación que requieran los funcionarios de la región, los mismos que deberán cumplir con dicho requerimiento dentro del plazo que le fije el solicitante, que no debe ser menor de dos días, no exceder de cinco días hábiles, bajo responsabilidad administrativa, civil y penal.

Que, existiendo diferentes opiniones de parte de los miembros del Consejo en la presente sesión extraordinaria, la Comisión Especial que está encargada de realizar coordinaciones con el Obispo Arquidiócesis de Huancayo - Monseñor Carlos Alberto Salcedo Ojeda a fin de liderar una campaña de solidaridad para recaudar fondos y adquirir la planta de producción de oxígeno medicinal en la región Junín el cual es presidida por el Consejero José Miguel Álvarez Rojas, quien como Presidente indica que el Consejo Regional debe solicitar a la DIRESA Junín un informe del estado situacional del oxígeno medicinal dentro de la región Junín.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, solicitar a la DIRESA Junín el informe señalado por el Consejero José Miguel Álvarez Rojas.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR, a la Dirección Regional de Salud Junín un informe técnico documentado sobre el estado situacional del oxígeno medicinal y si las acciones tomadas por el Gobierno Central solucionan el problema dentro de la región Junín.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 14 días del mes de Julio del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE L. P. ROJAS TICO
CONSEJERO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Ana Carolina Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN